

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020.**

(36)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Primer Teniente Alcalde, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA hasta el comienzo del punto 2.2. que pasa a presidir la sesión el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Adjudicar el contrato de suministro de equipamiento en la Sala de demostraciones prácticas del Aula de Formación del Café en el edificio EFIDES (EDUSI).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a las siguientes empresas por los motivos que se exponen a continuación:

↳ FILTRA VIBRACIONES S.L. a todos los lotes ofertados  
Su oferta no se ajusta en lo mínimo y esencial al modelo de proposición y No presenta características de los bienes ofertados.

↳ ELIAS JADRAQUE SA Lote 4  
El precio ofertado por esta empresa para el Lote 4 supera el importe base de licitación, siendo este importe de 22.211 euros, y el propuesto por el licitador de 22.546,30 euros.

2º.- Declarar desierto el Lote 4 por falta de licitadores admitidos al mismo.

3°.- Adjudicar el contrato de “Suministro de Equipamiento en la Sala de Demostraciones Prácticas del Aula de Formación del café en el EFIDES”, a favor de:

↳ LOTES: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

LOTE	CANTIDAD	EQUIPO SUMINISTRADO
Lote 2	1	TRANSPORTE NEUMÁTICO
	1	TOLVA PESADORA
Lote 3	1	TAMIZADORA-VIBRADORA
	1	MOLINO DE MARTILLO (HIELO)
	3	JUEGO TAMICES MANUALES PARA CAFÉ MOLIDO
Lote 5	1	TÚNEL DE VACÍO (LIOFILIZADOR)
	1	CONGELADOR VERTICAL PARA BANDEJAS
	10	BANDEJAS (LIOFILIZADO)
	1	EVAPORADOR ROTATIVO
	1	REJILLA (LIOFILIZADO)
Lote 6	1	INST. EXTRACCIÓN (EXTRACTOR)
Lote 7	1	TOSTADOR
	1	COLORÍMETRO TOSTADO
Lote 8	1	MEZCLADOR
Lote 9	1	MOLINO DENSIFICADOR
Lote 10	1	INERTIZACION

Orden 1: Elias Jadraque S.A.

En los importes y condiciones siguientes:

	LOTE II	LOTE III	LOTE V	LOTE VI	LOTE VII	LOTE VIII	LOTE IX	LOTE X
<b>PRECIO NETO</b>	13.118,00 €	10.423,00 €	30.230,40 €	11.595,00 €	97.870,03 €	47.530,00 €	104.000,00 €	25.717,30 €
21% de IVA	2.754,78€	2.188,83€	6.348,38€	2.434,95€	20.552,71€	9.981,30€	21.840,00€	5.400,63€
<b>Reduccion Plazo Entrega</b>	2 semanas	3 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas

↳ LOTE: 11

Lote 11	1	HIGRÓMETRO
	1	MEDIDOR DENSIDAD VIBRADA
	1	PHMETRO
	1	TAMIZADOR
	1	MEDIDOR GRADOS BRIX DE BOLSILLO
	2	BALANZA
	2	BÁSCULAS ELECTRÓNICAS DE MESA.

5	ENCIMERA DE LABORATORIO
1	FREGADERO
1	COLORIMETRO SOLUBLE
1	ANALIZADOR PRUEBA FLUIDEZ
1	CUCHARAS DE CATA HOMOLOGADAS
1	VASOS DE CATA HOMOLOGADOS
2	BANDEJAS DE CAFÉ VERDE
1	AROMAS DE CAFÉ
1	CRIBAS PARA ANALISIS DE CAFÉ VERDE
1	MEDIDOR HUMEDAD CAFÉ VERDE

Orden 1: Linlab Soluciones De Laboratorio S.L.

Lote 11.- por un importe neto de 29.017,24€ más 6.093,62€ de 21% de IVA, sin reducción del plazo de entrega.

**2.2 Adjudicar el contrato de suministro, en régimen de alquiler, de seis carrozas y equipamiento de iluminación y sonido para las Cabalgatas de Reyes, años 2021, 2022 y 2023, a favor de**

Licitador/adjudicatario	Precio	IVA
RUFINO GONZALEZ DE CORDOBA	33.057,85 €/año neto	21%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL
Razón Social: RUFINO GONZALEZ DE CORDOBA Fecha presentación: 14-07-2020 19:16	Admitido	43,00	32,73	75,73
Razón Social: IÑAKI BECERRA SL Fecha presentación: 14-07-2020 17:50	Admitido	29,00	35,00	64,00

**2.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la obra de ampliación del aparcamiento de la Estación Pequeña de Palencia, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:**

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU Fecha presentación: 07-09-2020 13:02	Admitido	26,00	51,00	77,00	1
Razón Social: UTE OCYRE-PAL,S.L. - CONSTRUCCIONES HERMATINSA,S.L. Fecha presentación: 04-09-2020 14:14	Admitido	24,00	46,83	70,83	2

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Construcciones Alea, S.L. Fecha presentación: 07-09-2020 12:20	Admitido	3,00	42,27	45,27	3

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 12/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 19/12/2019, en la sepultura nº 2, Fila 8, Término 1, Sección 4ª Izda. Del Cementerio Municipal Nuestra Señora de los Ángeles, debido a caída de un árbol, quedando dañada la cruz que está pegada en el pedestal de dicha sepultura. (R.P. 12/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 193,60 €. Al estar por debajo de los 900 € establecidos por la franquicia establecida en la Póliza del Seguro, los 193,60 € se abonarán por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

#### 3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 10/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 1 de febrero de 2020, en su vehículo al pasar por una rejilla en mal estado en el aparcamiento del Colegio Buenos Aires, de esta Ciudad, (R.P. nº 10/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

### 4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

#### 4.1 Aprobación de la 2ª Certificación de las obras de Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020-3-15100-62700	2ª Cert. Obra Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos Actuación EDUSI FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	148.392,38

**4.2 Aprobación de la 3ª Certificación de las obras de Adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020/3/15100/62700	3ª Certif. obra Adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián (Palencia). Actuación EDUSI VALUARTE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U.	11.569,48

**5.- SERVICIOS SOCIALES.**

**5.1** Aprobar una adenda al convenio con la **Asociación de Payas y Gitanas ROMÍ**, en el marco del Plan Municipal de Minorías Étnicas, para el desarrollo de un programa de intervención familiar y salud, alquiler y mantenimiento del Centro, año 2020, por un importe de 16.000,00- €.

**5.2 Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 2020.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y conceder subvención a las siguientes entidades, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están incluidas en causas de prohibiciones del artículo 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agenda Tributaria y al Seguridad Social, y cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria:

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Importe total	Solicita	Puntuación	Cantidad Aprobada
----	--------------------	-----------	---------------	----------	------------	-------------------

1	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA NUBIS Nº 88	III Jornadas de información sobre el rol de la mujer en las actividades comerciales y culturales en la sociedad	1.600 €	1.200 €	80	1.200 €
		Programa de información y ayuda a mujeres en situaciones económicamente difíciles	1.300 €	1.100 €		
		TOTAL	2.900 €	2.300 €		
2	ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII Nº 163	Escuela de Otoño 2020: memoria compartida Programa mujer	4.150 €	3.735 €	93	1.480 €
3	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD Nº 288	Foro La crisis del COVID 19 y sus impactos en la igualdad de género	1.200 €	1.200 €	83	1.200 €
4	ASOCIACIÓN CULTURAL MURIEL Nº 7	Proyecto Campus Violeta	2.600 €	2.600 €	92	1.480 €
5	CODO A CODO. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	XVI Jornadas cine, mujer y DDHH "Isabel Rodríguez"	4.200 €	3.780 €	89	1.200 €
6	ASOCIACIÓN HERMANAS DE LECHE Nº 520	Promover la información y orientación a las mujeres	1.000 €	1.000 €	75	920 €
		Facilitar la participación social y la ayuda mutua	250 €	250 €		
		TOTAL	1.250 €	1.250 €		

7	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA Nº 14	Herramientas para enfrentarnos al nuevo escenario laboral, un reto para todo@s	4.500 €	4.000 €	90	1.480 €
8	ASOCIACIÓN DIVERSAS EN RED Nº 553	Escuela de empoderamiento	5.170 €	2.870 €	93	1.480 €

## 6.- CULTURA.

**6.1** Aprobar convenio-subsidiación con la **Asociación de Libreros y Editores de Palencia** para la organización del “*Día del Libro*” que se celebró el día 23 de abril de 2020 y la “*Feria del Libro de Palencia*” que se celebró en el Parque Salón de Isabel II del 28 de agosto al 5 de septiembre, por importe de 4.000,00 €.

## 7.- CEMENTERIO.

**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 12, Fila 4, Término 2 y Sección 4º Izda. del Cementerio Municipal “*Nuestra Señora de los Ángeles*”.

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de ocho votos afirmativos (PP:5; PSOE:1; Ciudadanos C’s Palencia: 1; Ganemos Palencia: 1), registrándose una abstención de VOX, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

### 1.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar la ampliación del plazo de justificación de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2020, que finalice el 30 de noviembre de 2020.

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

## **2.- APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA 2020 DE AYUDAS A INTERESES DE AVALES EN LÍNEA ICO EFECTOS COVID-19.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar las Bases y convocatoria 2020 de Ayudas a Intereses de Avaless en la Línea ICO Efectos COVID-19, dirigidas a PYMES y autónomos de la ciudad de Palencia, por una cuantía de 300.000 euros.

Los gastos a subvencionar equivalen a los intereses del crédito concedido a partir del 18 de marzo, que se tengan que abonar por el autónomo o la empresa en el período de un año, que deberá estar integrado dentro de la línea de aval ICO-COVID-19. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Los préstamos solicitados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El tipo de interés nominal (TIN) será de un máximo del 2,5 %.
- El interés subvencionado se calculará sobre un importe máximo de 15.000 € de capital, aunque el préstamo solicitado sea mayor.

## **8.- INFORMES.**

**D. Mario Simón Martín** informó a los asistentes de lo tratado en la última reunión del CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrado) en el que están incluidas las cuatro administraciones (Subdelegación del Gobierno, Delegación Territorial de la Junta, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Palencia), cuyas conclusiones fueron que "la situación de la capital es muy preocupante y que hay que abogar por el cumplimiento estricto de las medidas impuestas hasta el momento para bajar el número de contagios y evitar tener que llegar a escenarios más restrictivos aún".

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.